

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 10 NOV 2014

N° 239 -2014-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 180-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con fecha 7 de marzo de 2011 la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), celebró con el Gobierno Regional de Amazonas un Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2011-SERVIR-PE se incorporó al señor Juan Edmundo Moncada Alvites al Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; asimismo, mediante Convenio de Asignación celebrado entre SERVIR y el Gobierno Regional de Amazonas, se asignó al mencionado Gerente Público al cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la referida entidad, emitiéndose la correspondiente Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 044-2011-SERVIR-PE;

Que, mediante Oficio N° 070-2014-G.R.AMAZONAS/PR, el Gobierno Regional de Amazonas, solicitó la renovación del Convenio de Asignación suscrito entre la entidad a su cargo, SERVIR y el Gerente Público Juan Edmundo Moncada Alvites, señalando que el cargo que ocupa actualmente es el de Gerente de la Autoridad Regional Ambiental antes Gerente de la Gerencia de Recursos Naturales y del Medio Ambiente; cabe mencionar que el cargo de destino de Director Programa Sectorial IV de la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental, dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 191-2014-SERVIR-PE;

Que, SERVIR previa propuesta de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE, mediante sesión del Consejo Directivo N° 034-2014, aprobó la modificación de la asignación del Gerente Público Juan Edmundo Moncada Alvites, del cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente al cargo de Director Programa Sectorial IV de la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 5 de abril de 2014, facultándose al Presidente Ejecutivo a emitir la resolución correspondiente;

Que, en tal sentido, resulta conveniente emitir la resolución que modifique el cargo de destino al cual fue asignado el Gerente Público Juan Edmundo Moncada Alvites, mediante



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 044-2011-SERVIR-PE, a fin que éste pueda ocupar el cargo Director Programa Sectorial IV de la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas;

Que, conforme a los Memorándum N° 017-2014-SERVIR/GG-OPP y N° 188-2014-SERVIR/GG-OPP la modificación de asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la asignación del Gerente Público Juan Edmundo Moncada Alvites, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 044-2011-SERVIR-PE, en el extremo referido a su cargo de destino, quedando como Director Programa Sectorial IV de la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 5 de abril de 2014.

Artículo Segundo.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

